



Universidad Nacional de Lanús

043/02

Lanús, 09 MAY 2002

VISTO, la propuesta de modificación del Plan de Estudios de la Tecnicatura y la Licenciatura en Economía Empresarial formulada por el Departamento de Desarrollo Productivo y Trabajo; y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría Académica ha considerado la propuesta aludida y la ha encontrado adecuada;

Que esta modificación se limita a dos aspectos: 1) el cambio de algunas correlatividades, en especial, la inclusión de las asignaturas Introducción a la Matemática, Elementos de Matemática y Elementos de Estadística como correlativas de otras que requieren para su desarrollo y comprensión de los conocimientos que se imparten en aquéllas y 2) la reducción de la cantidad de horas de las Prácticas Pre-profesionales requeridas para la obtención del título, dado que se considera excesivo el número de horas requeridas en el Plan vigente;

Que con excepción de los cambios mencionados, el Plan de Estudios de la Tecnicatura en Economía Empresarial se mantiene tal cual fue aprobado por la Resolución del Consejo Superior N° 023/00, modificado por la Resolución del Consejo Superior N° 064/00 y reconocido por la Resolución de Ministerio de Educación N° 520/01 y el Plan de Estudios de la Licenciatura en Economía Empresarial, tal como fue aprobado por la Resolución de la Rectora Organizadora N° 89/97, reconocido por la Resolución de Ministerio de Cultura y Educación N° 874/99 y modificado por las Resoluciones del Consejo Superior N° 023/00 y 022/01;

Que es atributo del Consejo Superior resolver sobre el particular, conforme lo establecido en el art. 32, inc. f) del Estatuto de la UNLa.;

GRACIELA GIANGIACO
CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

Dr. JUAN CARLOS GENEYRO
Secretario Académico
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

ANA MARIA JARAMILLO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS



Universidad Nacional de Lanús

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar las modificaciones en las correlatividades de los Planes de Estudios de la Tecnicatura Universitaria en Economía Empresarial y de la Licenciatura en Economía Empresarial, con menciones alternativas en Gestión de la Empresa y en Gestión de la Tecnología y la carga horaria de las Prácticas Pre-profesionales exigidas para la obtención del título en la Licenciatura mencionada, según se detalla en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Por Secretaría Académica se arbitrarán los medios para realizar las gestiones correspondientes ante el Ministerio de Educación de la Nación.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION CS Nº 043 / 02

GRACIELA GIANGIACOMO
CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

Dr. JUAN CARLOS GENEYRO
Secretario Académico
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

ANA MARIA JARAMILLO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS



Universidad Nacional de Lanús

ANEXO RESOLUCION N° 043/02

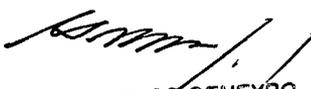
PLAN DE ESTUDIOS

TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ECONOMIA EMPRESARIAL Y
LICENCIATURA EN ECONOMIA EMPRESARIAL, CON MENCIONES
ALTERNATIVAS EN GESTION DE LA EMPRESA
Y GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA

Condiciones de ingreso: 1) tener aprobado el Nivel Medio de enseñanza o Polimodal, en cualquiera de las modalidades existentes en nuestro país, o sus equivalentes en el extranjero, debidamente reconocido por autoridad competente y 2) aprobar el Curso de Admisión.

Cód.	Asignatura	Dedica- ción	Carga horaria semanal	Carga horaria total	Correlati- vidades
PRIMER AÑO					
Ciclo de Formación Básica					
1	Economía y Sociedad	C	4,5	72	--
2	Historia Económica Contemporánea	C	4,5	72	--
3	Nuevos Escenarios I	C	4,5	72	--
4	Introducción a la Matemática	C	5	80	--
5	Contabilidad	C	5	80	--
6	Organización y Gestión	C	4	64	--
7	Macroeconomía	C	4,5	72	1-4
8	Microeconomía	C	4	64	1
9	Elementos de Matemática	C	5	80	4
SEGUNDO AÑO					
10	Control de Gestión	C	5	80	5
11	Organización de la Producción y la Tecnología I	C	4,5	72	6
12	Macroeconomía y Política Económica	C	4	64	7
13	Integración y Mercosur	C	4,5	72	2
14	Elementos de Estadística	C	5	80	9
15	Costos, Calidad y Competitividad	C	5	80	4-10
16	Microeconomía y Gestión de Empresa	C	5	80	8-9
17	Ética y Empresa	C	4	64	1
18	Instituciones del Derecho I	C	5	80	--
TERCER AÑO					
19	Comercio Exterior y Economía Internacional	C	5	80	12
20	Formulación Y Evaluación de Proyectos	A	5	160	9-10
21	Problemas Actuales de la Economía	C	5	80	19


GRACIELA GIANGIACOMO
CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS


Dr. JUAN CARLOS GENEYRO
Secretario Académico
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS


ANA MARIA JARAMILLO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS



Universidad Nacional de Lanús

CARGA HORARIA TOTAL DE LA TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ECONOMIA EMPRESARIAL: 1.648 Horas

OTROS REQUISITOS: aprobar Inglés I e Informática I de 70 horas cada uno.

22	Instituciones del Derecho II	C	4	64	18
23	Sistemas de Organización	C	8	80	14
Mención Gestión de Empresa					
24E	Comercialización	C	8	128	15
25E	Administración de los Recursos Humanos	C	4,5	72	--
Mención Gestión de Tecnología					
24T	Organización de la Producción y la Tecnología II	C	8	128	11
25T	Investigación y Desarrollo	C	4,5	72	24T

CUARTO AÑO

Ciclo de Formación Especializada

26	Economía Industrial, Bancaria y Financiera	C	4	128	9-21
27	Nuevos Escenarios II	C	4,5	72	3

Mención Gestión de Empresa

28E	Planeamiento Estratégico y Toma de Decisiones	C	5	80	14-25E
29E	Financiamiento	C	5	80	28E
30E	Plan de Negocios	C	5	80	28E
31E	Nuevas alternativas productivas	C	5	80	28E
32E	Formulación Proyecto Empresa	C	12	192	20-27-28

Mención Gestión de Tecnología

28T	Gestión de Incubadoras de Base Tecnológica	C	5	80	25T
29T	Sistemas Tecnológicos	C	5	80	28T
30T	Gestión de la Producción	C	5	80	28T
31T	Normas Internacionales en Tecnología	C	5	80	28T
32T	Formulación Proyecto Tecnológico	C	12	192	20-21-27

CARGA HORARIA TOTAL DE LA LICENCIATURA EN ECONOMIA EMPRESARIAL: 2.704 Horas.

OTROS REQUISITOS: 1) cumplimentar Prácticas Pre-profesionales por 120 horas y 2) aprobar Inglés II y III e Informática II, de 70 horas cada uno.

RESOLUCION CS Nº **043 / 02**

GRACIELA GIANGIACOMO
CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS

Dr. JUAN CARLOS GENEYRO
Secretario Académico
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS

ANA MARÍA ZABAMILLO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS